

MEMORANDUM

BONO RECOMPOSICION SALARIAL SECTOR PRIVADO DE \$ 5.000 – NO REMUNERATIVO – PUBLICACION Y ALCANCE	FECHA:26/09/2019
---	-------------------------

Por medio del Decreto 665/2019 del PEN publicado en BO del 26/09/2019, se establece una asignación no remunerativa para todos los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, que ascenderá a la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

- La suma se abonará en el mes de Octubre 2019 o en los plazos, cuotas y condiciones que establezcan las partes signatarias de los Convenios Colectivos de Trabajo.
- En los casos que la prestación de servicios fuera inferior a la jornada legal o convencional, dicha asignación será proporcional.
- La asignación podrá ser compensada con futuras revisiones salariales.
- Los empleadores que hubieren otorgado, unilateralmente o por acuerdo extraordinarios otros incrementos sobre los ingresos a partir del 12/08/2019, podrán compensarlo hasta su concurrencia.
- Quedan excluidos los trabajadores agrarios (Ley 26.727) y personal de casas particulares (Ley 26.844), sin perjuicio de lo que pueda establecer sus órganos competentes y todos los trabajadores del Sector Público Nacional, Provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea su modalidad de vinculación o régimen laboral aplicable.
- Entra en vigencia a partir de su publicación en el BO.